PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN			
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 163-2021-MIDIS (27.08.2021)	APRUEBAN EL DOCUMENTO TÉCNICO DENOMINADO "LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL REGISTRO DE CIUDADANOS ELEGIBLES Y EL PADRÓN DE CIUDADANOS BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO MONETARIO INDIVIDUAL CONFORME AL DECRETO DE URGENCIA Nº 080- 2021"	MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	Aprueban el documento técnico denominado "LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL REGISTRO DE CIUDADANOS ELEGIBLES Y EL PADRÓN DE CIUDADANOS BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO MONETARIO INDIVIDUAL CONFORME AL DECRETO DE URGENCIA Nº 080-2021". Designan a la Dirección General de Focalización e Información Social (DGFIS) como el órgano del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) encargado de realizar las coordinaciones para la Asistencia Técnica y acompañamiento para el desarrollo de las actividades previstas en el artículo 3 del Decreto de Urgencia N° 080-2021 al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), con los distintos órganos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) y las entidades del sector público que administran las bases de datos en el marco del Decreto de Urgencia N° 080-2021.			

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN SUPREMA N° 009-2021-MINAM (27.08.2021)	DESIGNAN VICEMINISTRO DE DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LOS RECURSOS NATURALES	MINISTERIO DEL AMBIENTE	Designan al señor ALFREDO MAMANI SALINAS en el cargo de Viceministro de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales del Ministerio de Ambiente.
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000119-2021-DGPA/MC (20.08.2021)	DETERMINAN LA PROTECCIÓN PROVISIONAL DEL SITIO ARQUEOLÓGICO "HUACA CHAQUIRAS", UBICADO EN EL DISTRITO DE CHONGOYAPE, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	MINISTERIO DE CULTURA	Determinan la Protección Provisional del sitio arqueológico "Huaca Chaquiras", ubicado en el distrito de Chongoyape, provincia de Chiclayo y departamento de Lambayeque, por el plazo de dos años, prorrogable por el mismo plazo. El ámbito de la protección provisional se determina de acuerdo a lo señalado en el Plano Perimétrico con código PPROV033-MC_DGPA-DSFL-2021 WGS84.
RESOLUCIÓN SUPREMA N° 008-2021-EM (27.08.2021)	DESIGNAN VICEMINISTRO DE ELECTRICIDAD	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	Designan al señor JAIME EULOGIO LUYO KUONG, en el puesto de Viceministro de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas
RESOLUCIÓN SUPREMA N° 010-2021-EM (27.08.2021)	DESIGNAN PRESIDENTE DEL INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR – IPEN	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	Designan al señor MODESTO EDILBERTO MONTOYA ZAVALETA como Presidente del Instituto Peruano de Energía Nuclear – IPEN.

ORGANISMOS AUTÓNOMOS							
NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN				
FE DE ERRATAS ANEXO - RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA Nº 166-2021-CG	REGLAMENTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA FUNCIONAL	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	DICE: "() CAPÍTULO II RÉGIMEN DE NOTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN SUB CAPITULO I PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN Artículo 102 Notificación ()" DEBE DECIR: "() CAPÍTULO II RÉGIMEN DE NOTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN Artículo 102 Notificación ()" DICE: "() Artículo 117 Forma de los escritos ()" DEBE DECIR: "() CAPÍTULO III ESCRITOS Y RESOLUCIONES Artículo 117 Forma de los escritos ()" DICE: "() Artículo 122 Finalidad de los medios de prueba ()" DEBE DECIR: "() CAPÍTULO IV MEDIOS DE PRUEBA Artículo 122 Finalidad de los medios de prueba ()"				
GOBIERNOS LOCALES							
NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN				
ORDENANZA N° 2389-2021 (26.08.2021)	ORDENANZA QUE APRUEBA EL REAJUSTE INTEGRAL DE ZONIFICACIÓN DEL DISTRITO DE LURÍN CORRESPONDIENTES AL ATN I Y PARTE DEL ATN IV	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	Aprueban el Reajuste Integral de Zonificación de los Usos del Suelo del distrito de Lurín conformante del Área de Tratamiento Normativo I y parte de la Cuenca Baja del Río Lurín conformante del Área de Tratamiento Normativo IV, excluyéndose de dicho Reajuste el Área de Amortiguamiento del sitio Patrimonio Mundial Qhapaq Ñan del Santuario de Pachacamac, delimitada en el marco del Plan de Manejo del Santuario Arqueológico de Pachacamac aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2014-MC, dentro del cual se encuentra ubicado el Humedal San Pedro de Quilcay.				

Establecen que los predios comprendidos en el ámbito del Valle Bajo del Río Lurín del denominado Trapecio de Lurín, la Franja Litoral y alrededores; así como los predios con zonificación de Casa Huerta (CH) localizado en el Sector Huertos de Villena, sean evaluadas a través de un Plan Específico, en el marco de los lineamientos y políticas establecidas en la Ley N° 31313, Ley de Desarrollo Urbano Sostenible, e incorporarlos como tal en el Plan de Desarrollo Urbano de Lima Metropolitana.

Aprueban el Plano de Reajuste de Zonificación de los Usos del Suelo del distrito de Lurín conformante del Área de Tratamiento Normativo I y parte de la Cuenca Baja del Río Lurín conformante del Área de Tratamiento Normativo IV, que como Anexo N° 1 forma parte de la presente Ordenanza.

Aprueban las Especificaciones Normativas para la zona con calificación Casa Huerta (CH) localizado en el Área de Tratamiento Normativo IV de la Cuenca Baja del Río Lurín, que como Anexo Nº 2 forma parte de la presente Ordenanza.

Aprueban la Propuesta del Sistema Vial Metropolitano y Secciones Viales Normativas contenidas en los planos PSVM-01 y PSVN-01, que como Anexo N° 3 forma parte de la presente Ordenanza.

Aprueban el Índice de Usos para las Actividades Urbanas para la Zona con calificación de Casa Huerta (CH) y con Comercio Zonal (CZ) vigente del ATN IV, que como Anexo N° 4 forma parte de la presente Ordenanza.

Establecen que las Especificaciones Normativas y el Índice de Usos para las Actividades Urbanas no contempladas en la presente Ordenanza, continúan bajo el régimen de la normativa vigente que les corresponde de acuerdo a sus ubicaciones, tanto para las Áreas de Tratamiento Normativo I y IV, aprobadas mediante las Ordenanzas N° 1117, N° 1146, N° 1814, N° 2133, N° 2171 y N° 2236 de la Municipalidad Metropolitana de Lima.